



1575-2020

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2020.

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 914-2020 Inseguridad patio central ITC

Respetado señor Anónimo

Cordial saludo: Entendemos y nos unimos a su situación, pero como es bien sabido este es un Bien de Interés Cultural por lo que para cualquier intervención se requiere un permiso y aprobación por parte del Ministerio de Cultura, trámite que ya se efectuó y quedó autorizadas las barreras que actualmente existen. Sin otro particular.

Atentamente

Pedro Ayala Mojica
Infraestructura